TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave: **VIII-J-SS-112**

Rubro: **CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL. SON ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL SUSCEPTIBLES DE SER IMPUGNADOS MEDIANTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.-**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, los citados convenios fueron concebidos como un instrumento del Estado Mexicano en su papel de rector del desarrollo nacional, por medio de los cuales se prevé la coordinación en la materia de coordinación fiscal, respecto del ejercicio de funciones por parte de las entidades federativas respecto del Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, fiscalización y administración de contribuciones y aprovechamientos federales, que serán ejercidas por las autoridades fiscales de las Entidades o de los Municipios cuando así se pacte expresamente. Por ello, si las autoridades locales fundamentan en los referidos convenios su competencia para emitir una resolución administrativa en específico, éstos resultan ser actos administrativos de carácter general a los que refiere el artículo 2° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, susceptibles de ser impugnados mediante juicio contencioso ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Contradicción de Sentencias Núm. 3096/15-22-01-6/YOTROS2/541/18-PL-08-01.- Resuelta por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 5 de junio de 2019, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretario: Lic. Juan Manuel Ángel Sánchez.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/31/2019)

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 37. Agosto 2019. p. 18

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 22 de agosto de 2019 a las 13:26 horas.

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449